

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITO PARA EL TRASLADO
(CERRADO A LA ENTIDAD)
LEY N°30057**

AVISO DE CONVOCATORIA	
NOMBRE DE LA ENTIDAD	Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas-DEVIDA
CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA	CPMT (CERRADO A LA ENTIDAD) N° 051-2024-DEVIDA
PUESTO A CONVOCAR	Secretaria(o) de Oficina Zonal
N° DE POSICIONES A CONVOCAR	1
MISIÓN DEL PUESTO	Brindar soporte secretarial a la Oficina Zonal a fin de facilitar la ejecución de las funciones del área, de acuerdo a los procedimientos administrativos de la entidad y normativa vigente.
TIPO DE CONTRATACIÓN	Ley N° 30057 – Régimen del Servicio Civil
PLAZO DE CONTRATACIÓN	Indeterminado
MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	Presencial
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	Ámbito Oficina Zonal La Merced
COMPENSACIÓN ECONÓMICA	S/. 2,457.14
REQUISITOS FORMACIÓN	Técnica básica completa en Secretariado, Asistencia de Gerencia, Asistencia Administrativa, Asistencia de Oficina o afines por la formación; o secundaria completa con certificado de formación en las especialidades de Secretariado, Asistencia de Gerencia, Asistencia Administrativa, Asistencia de Oficina o afines por la formación.
REQUISITOS EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: 2 años laborando en el sector público o privado. • Experiencia Específica: 2 año en la función o materia
REQUISITOS ADICIONALES	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos Técnicos: Asistencia administrativa o secretariado • Cursos o programas : En el caso de formación secundaria, cursos y/o programas de especialización en secretariado, asistencia de gerencia, asistencia administrativa, asistencia de oficina o afines (20 horas acumuladas) • Conocimiento de Ofimática Nivel Básico(Procesador de Textos ,hojas de cálculo y programa de presentaciones) • Habilidades: Redacción, iniciativa, orden y dinamismo

Los profesionales interesados deberán revisar las bases del concurso en el Portal Institucional de DEVIDA:

<https://www.gob.pe/46245-comision-nacional-para-el-desarrollo-y-vida-sin-drogas-concurso-publico-de-meritos-servicio-civil-ley-n-30057-vigentes>

Las postulaciones se realizarán únicamente a través del “Sistema de Mesa de Partes Virtual SIMPV de DEVIDA”, del **08 al 19 de abril de 2024** ingresando a la siguiente dirección electrónica:

<https://sistemas.devida.gob.pe/mesadepartesvirtual/>

Miraflores, 05 de abril de 2024

